

**VI. ANUNCIOS****A) ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA****INSTITUTO GALLEGO DE LA VIVIENDA Y SUELO**

*ANUNCIO de 30 de marzo de 2026 por el que se somete a información pública el proyecto de interés autonómico para la creación de suelo destinado mayoritariamente a la construcción de viviendas sometidas a algún régimen de protección pública en A Coruña (SUD 4 Monte Mero).*

El procedimiento de aprobación de los proyectos de interés autonómico para planificar y proyectar actuaciones de creación de suelo destinado mayoritariamente a la construcción de viviendas sometidas a algún régimen de protección pública se regula en la Ley 1/2021, de 8 de enero, de ordenación del territorio de Galicia (LOT), con las especialidades recogidas en el artículo 62 y siguientes de la Ley 5/2024, de 27 de diciembre, de medidas fiscales y administrativas.

El artículo 64 de la Ley 5/2024, de 27 de diciembre, prevé la aplicación a dicho procedimiento de la tramitación de urgencia, lo que supondrá la reducción a la mitad de los plazos establecidos para los procedimientos ordinarios, salvo los relativos a la presentación de solicitudes, recursos y, en general, aquellos plazos tasados por normativa estatal básica que no puedan ser objeto de reducción.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 55.5 de la LOT, en relación con el artículo 64 de la Ley 5/2024, de 27 de diciembre, la consellería tramitadora del instrumento de ordenación del territorio procederá a su aprobación inicial y lo someterá a información pública durante el plazo de 15 días naturales, mediante anuncio que se publicará en el *Diario Oficial de Galicia*, en el boletín oficial de la provincia correspondiente y en el Portal de transparencia y Gobierno abierto de la Xunta de Galicia. La documentación sometida a información pública abarcará todos los documentos integrantes del expediente tramitado.

En atención a lo expuesto y a los efectos previstos en el artículo 55.5 de la LOT, se someten a información pública, durante el plazo de 15 días naturales, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Diario Oficial de Galicia*, los documentos integrantes del expediente relativo a la aprobación inicial del proyecto de interés autonómico para la creación de suelo destinado mayoritariamente a la construcción de viviendas sometidas a algún régimen de protección pública en A Coruña (SUD 4 Monte Mero).



Durante el plazo referido, cualquier persona podrá examinar la citada documentación en el Portal de transparencia y Gobierno abierto de la Xunta de Galicia (<https://transparencia.xunta.gal/es/procedimientos-de-informacion-publica>) y en la página web de Instituto Gallego de la Vivienda y Suelo (<https://igvs.xunta.gal/es/areas/suelo-residencial>) y presentar ante dicho organismo las alegaciones, documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Santiago de Compostela, 30 de marzo de 2026

Heriberto García Porto  
Director general del Instituto Gallego de la Vivienda y Suelo

**ANEXO**  
**Memoria resumen**

Promotora: Consellería de Vivienda y Planificación de Infraestructuras. Instituto Gallego de la Vivienda y Suelo.

Localización: Ayuntamiento de A Coruña.

Ámbito del proyecto: ámbito identificado como SUD 4 Monte Mero, en A Coruña.

Objeto: creación de suelo destinado mayoritariamente a la construcción de viviendas sometidas a algún régimen de protección pública en A Coruña.

Descripción: el proyecto de interés autonómico tiene por objeto la creación de suelo residencial destinado mayoritariamente a vivienda protegida, con capacidad estimada para unas 4.397 viviendas, de las que un 80,07 % serán viviendas protegidas, incorporando, además, usos terciarios y de equipamiento.

El ámbito de actuación comprende 404.074 m<sup>2</sup> y está situado en la zona sur de la ciudad de A Coruña, conformado por los terrenos de la ladera oeste y sur del Monte Mero, en un espacio existente entre la avenida de Alfonso Molina (AC-11), la ciudad de las TIC, la avenida de A Pasaxe, y el barrio de Xuxán.

